

Expediente N° 2620-D-08

Firmante: Dip. Nac. Claudia A. Bernazza

DECLARAR DE INTERÉS EL CORREDOR BIOCEÁNICO RUTA 60

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

1°- Declarar de Interés de esta Honorable Cámara el Corredor Bioceánico que conecta el Océano Pacífico y el Océano Atlántico entre la localidad de San Clemente del Tuyú del Partido de La Costa de la provincia de Buenos Aires y el Paso Internacional Pino Hachado, departamento de Picunches, de la provincia de Neuquén.

2°- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los medios que correspondan, encomiende a la Dirección Nacional de Vialidad la pavimentación de la Ruta Provincial N° 60, en su tramo inconcluso de 48 km, desde la localidad de Huanguelén hasta la Ruta Provincial N° 86, como así también desde la Ruta Provincial N° 86 hasta la localidad de Olavarría de la provincia de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Corredor Bioceánico entre Argentina y Chile se inicia en la Ruta Provincial N° 60 de la provincia de Buenos Aires. La misma nace en su extremo Este a la altura del kilómetro 220 de la Ruta Nacional N° 2. En su proyección hacia el Oeste linda con la provincia de La Pampa, dónde continúa como Ruta Nacional N° 14 y Ruta Nacional N° 152 de dicha provincia. Mediante su conexión con la Ruta Nacional N° 22 atraviesa las provincias de Neuquén y Río Negro desde donde puede arribarse al deslinde con Chile a través del Paso Internacional Pino Hachado, siendo éste trazado el Corredor Bioceánico más corto para comunicar el Océano Atlántico con el Océano Pacífico.

El desarrollo del corredor alentará la rápida integración de los pueblos aprovechando la infraestructura vial existente, promoviendo un proceso de integración social, económico y cultural de ciudades de Argentina. El uso de distintas rutas redundará en el desarrollo regional de las localidades que son atravesadas por este corredor.

La Ruta Provincial N° 60, situada en la provincia de Buenos Aires, tiene tres siglos de existencia. Su trazado guarda el contenido de una geografía autóctona, ya que fue el habitante primigenio quien eligió su curso. El tramo al que se hace referencia fue declarado de Interés Nacional por el Congreso de la Nación en el año 1975, siendo en la actualidad el proyecto vial inconcluso más antiguo de la Provincia.

La Ruta Provincial N° 60 tiene una extensión de 510 kilómetros y atraviesa los partidos de Maipú, Rauch, Azul, Olavarría, General La Madrid, Coronel Suárez, Guaminí y Adolfo Alsina carentes en absoluto de vías de comunicación firmes en sentido Este-Oeste y sólo atravesadas por rutas radiales hacia Buenos Aires o en sentido Norte-Sur. La mencionada ruta aparece como la columna vertebral de interrelación de los distintos polos de desarrollo de las provincias mencionadas vinculando por el camino más corto centros turísticos de gran envergadura.

De esta manera, el Corredor Bioceánico pretende convertirse y consolidarse como una vía de articulación e integración del MERCOSUR, constituyéndose en parte de la infraestructura soporte del sistema de servicios comerciales, de transportes y comunicaciones de esta porción del Cono Sur.

Por todo lo expuesto y por lo que expondré en su oportunidad, solicito a los Señores Legisladores el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto.

Firmantes

Diputada Nacional Bidegain Gloria

Diputada Nacional Ing. Bernazza Claudia

Diputada Nacional Lic. Adela Segarra

Diputado Nacional Ing. Felipe Solá